

Tels.: 2231-0914, 16, 17
 18, 19, 20, 21, 33
 37, 39, 42, 45, 46
 48, 50, 51, 52, 53
 2232-5053
 2232-5269
 2232-5454
 2232-4046

Boulevard Centroamerica Frente
 a las Colinas Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
 INSTITUTO NACIONAL
 DE
 PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
 2232-5613
 Técnico Financiero: 2232-5269
 Fax Secretaría: 2232-4651
 Tesorería: 2239-0776
 Apartado Postal No. 92
 Comayagüela, M.D.C.

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES No. 12/2013

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), nosotros Licenciado Cesar Guioyany Guifarro Director Especialista, Abogada Indira Centeno Hulse, Jefa del Departamento Legal; Licenciado Manuel Emilio Hernández, Jefe Departamento Administrativo; Licenciado Manuel de Jesús Zeron, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, previa determinación de los integrantes de la Comisión Técnica Adjudicadora de Cotizaciones del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), nos reunimos en la oficina del Director Especialista, a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), con el propósito de evacuar los puntos de agenda que se detallan a continuación:

Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Adquisición de Seguro de Equipo de Computo cubriendo la Oficina Principal y Regionales de INPREMA.

Desarrollo de la Agenda:

- I.- Una vez comprobado el quórum el Director Especialista; dio por iniciada la sesión.
- II.- Se dio lectura a la agenda, la que fue aprobada sin enmienda.
- III.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin observaciones.
- IV.- Se procedió a la apertura de las cotizaciones, según se detalla a continuación:

1. Adquisición de Seguro contra daños al Equipo de Computo propiedad del INPREMA, ubicado tanto en la Oficina Principal de Tegucigalpa como en las Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan, el valor total a que asciende el costo del Equipo es de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 51/100 (L. 16,704,555.51)** al 30 de abril de 2013.

DESCRIPCION	PROVEEDOR		
Adquisición de Seguro contra daños al Equipo de Computo propiedad del INPREMA, Cubicado tanto en la Oficina Principal de Tegucigalpa como en las Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan, el valor total a que asciende el costo del Equipo es de L. 16,704,555.51 al 30 de abril de 2013.	SEGUROS LAFISE	SEGUROS CREFISA	MAPFRE DE HONDURAS
Prima Neta	L. 66,818.22	L. 133,636.44	L. 125,284.17
12 % I.S.V.	L. 8,018.19	L. 16,036.37	L. 15,034.10
Gastos de Emisión	L. 500.00	L. 250.00	L. 250.00

Tels.: 2231-0914, 16, 17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046

Boulevard Centroamerica Frente
a las Colinas Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 51/100 (L. 16,704,555.51), al 30 de abril de 2013; por ofertar el precio más bajo y haciendo la respectiva revisión de la cobertura se le adjudica a la Empresa **SEGUROS LAFISE**, por un monto total anual de L. 75,336.41 incluyendo el 12% de Impuesto Sobre Venta y gastos de emisión, con duración de un año a partir del 19 de Julio de 2013 al 19 de julio de 2014.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los ocho (08) día del mes de julio de 2013.



CESAR GUIOVANY GUIFARRO
DIRECTOR ESPECIALISTA



MANUEL EMILIO HERNANDEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO

INDIRA CENTENO HULSE
JEFE DEPTO. LEGAL



MANUEL DE JESÚS ZERON
JEFE DEPTO. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO





COTIZACIÓN PARA SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de Junio, 2013

PRESENTADO A: **INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)**

Con mucho gusto nos dirigimos a usted, para someter a consideración, oferta de Seguros para la protección de su Equipo Electrónico, de acuerdo a las siguientes coberturas:

ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS Y RIESGOS (Lempiras)	Suma Asegurada
1 INCENDIO, IMPACTO DE RAYO, EXPLOSION, IMPLOSION _____	Amparado
2 HUMO, HOLLIN, GASES O LIQUIDOS O POLVOS CORROSIVOS _____	Amparado
3 INUNDACION, ACCION DEL AGUA Y HUMEDAD, SIEMPRE QUE NO PROVENGA DE CONDICIONES ATMOSFERICAS NORMALES NI DEL AMBIENTE EN QUE SE ENCUENTREN LOS BIENES ASEGURADOS _____	Amparado
4 CORTO CIRCUITO, AZOTAMIENTO, ARCO VOLTAICO, PERTURBACIONES POR CAMPOS MAGNÉTICOS, AISLAMIENTO INSUFICIENTE, SOBRETENSIONES CAUSADOS POR RAYO, TOSTACION DE AISLAMIENTOS _____	Amparado
5 ERRORES DE CONSTRUCCION, FALLAS DE MONTAJE, DEFECTOS DE MATERIAL	Amparado
6 ERRORES DE MANEJO, DESCUIDO, IMPERICIA, ASI COMO DAÑOS MAL INTENCIONADOS Y DOLO DE TERCEROS _____	Amparado
7 ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO _____	Amparado
8 GRANIZO, HELADA, TEMPESTAD _____	Amparado
9 HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, CAIDA DE ROCAS, ALUDES	Amparado

Deducibles:

Robo con Violencia: 20% Sobre La suma Asegurada

Riesgos Catastróficos: 20% Sobre e Valor de la Pérdida

Demás Riesgos: 10% sobre el Valor de la Pérdida, mínimo L 10,000.00

DESCRIPCION DE BIENES: Equipo de Computo, propiedad del Asegurado

UBICACIÓN: Oficina Principal de Tegucigalpa, Regionales San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

#	DETALLE	SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA
1	EQUIPO ELECTRONICO	L 16,704,555.51	L 66,818.22

DETALLE DE INVERSIÓN

PRIMA NETA: L 66,818.22

12% I. S. V. 8,018.19

GASTOS DE EMISION: 500.00

PRIMA TOTAL ANUAL: L 75,336.41

En la espera de poder brindarle lo mejor de nuestros servicios y que nuestra oferta se ajuste a sus requerimientos.

OBSERVACIONES

Para la cobertura de avería mecánica o eléctrica, es requisito indispensable que el Asegurado cuente con un contrato de mantenimiento para dicho equipo.

Nota: Esta Cotización está sujeta a Inspección y es válida por 15 días a partir de la fecha y no representa ninguna responsabilidad para la Compañía.


Yaneth Diaz
Area de Negocios



OFERTA DE SEGURO RAMO: EQUIPO ELECTRONICO

Cotizado a:	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)	Vigencia Desde:	12/06/2013 a las 12 horas del mediodía
Fecha:	12/06/2013	Hasta:	27/06/2013 a las 12 horas del mediodía
Teléfono:		Email:	
Oficial:	EDGARD ANTONIO VASQUEZ MONCADA	Referencia:	No. 001-2013
Corredor:	SEGUROS CREFISA, S.A. TEL- 2238-1750		

CONDICIONES PARTICULARES

SEGUROS CREFISA, tomando en consideración las declaraciones hechas al solicitarse esta oferta, que constituyen las bases de la presente Cotización, a favor de " INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO - INPREMA" , en contra de los riesgos que a continuación se expresan, limitándose a aquellos que específicamente quedan estipulados en ella.

Dirección Riesgo: Bienes ubicados en la Oficina Principal de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y La Ceiba.

BIENES ASEGURADOS	L	SUMA ASEG.	PRIMA NETA
* Equipo de Cómputo	L	16,704,555.51	125,284.17
		IMPUESTOS	15,034.10
		GASTOS	250.00
		OTROS	0.00
		PRIMA TOTAL	140,568.27

Observaciones:

Queda entendido y convenido que el límite máximo por ubicación será de L. 7,000.000.00, (Siete Millones de Lempiras Exactos).

Coberturas:

Los daños causados accidentalmente por:

- * Incendio, impacto directo de rayo, implosión, explosión, extinción de incendio.
- * Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos.
- * Acción del agua y humedad, siempre y que no provengan de condiciones atmosféricas normales ni del ambiente en que se encuentren los bienes asegurados.
- * Cortocircuito, azogamiento, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos
- * Pérdida o daños materiales causados por robo con violencia, tentativa de tal robo y/o asalto. Se entenderá por robo con violencia, el perpetrado por cualquier persona o personas que haciendo uso de violencia, del exterior al interior del local en que se encuentren los bienes asegurados, deje señales visibles de la violencia en el lugar por donde se penetró. Se entenderá por asalto aquel perpetrado mediante el uso de fuerza o violencia (sea moral o física) sobre las personas.
- * Granizo, helada, tempestad.



- * Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto o erupción volcánica y helada.
- * Gastos por flete aéreo erogados con motivo de la reparación de un daño cubierto.
- * Equipo Móvil y/o Portátil fuera de predios, dentro de la Republica de Honduras.

Clausulas Especiales:

- * PLAZO PARA TERMINACION DEL CONTRATO Y RECTIFICACION DEL TEXTO.
- * EXCLUSION DE TERRORISMO Y GUERRA.
- * EXCLUSION DE SABOTAJE.
- * EXCLUSION DE LOS UPS, BATERIAS Y REGULADORES DEL VOLTAJE.
- * EXCLUSION DE LA COBERTURA DE HURTO Y DESAPARICION MISTERIOSA.

Deducibles:

Perdidas por Robo del Equipo dentro y fuera de los Predios:

- * 25 % sobre el valor asegurado de cada equipo dañado con un mínimo de L. 3,000.00, aplicable por toda y cada perdida.

Deducible para pérdidas del Equipo Fijo:

10% sobre el valor asegurado de cada equipo dañado con un mínimo de L. 500.00, aplicable por toda y cada perdida.

Deducible para el Equipo Movil:

25% sobre el valor asegurado de cada equipo dañado con un mínimo de L. 2,500.00, aplicable por toda y cada perdida, fuera de los predios.

Requisitos para tramitar el seguro:

- Completar la Solicitud de Seguro.
- Presentar fotocopia del R.T.N. de la Empresa.
- Presentar fotocopia de la Escritura de Constitución.
- Presentar fotocopia del R.T.N. del representante Legal de la Empresa.
- Presentar fotocopia de la cedula de identidad del representante Legal de la Empresa.
- Contar con las medidas de seguridad mínima del lugar donde se encuentran los bienes.
- Bienes por asegurar sujetos a la inspección de parte de la Compañía Aseguradora.

La presente es únicamente una cotización y de ninguna manera obliga a la compañía a la aceptación del riesgo ofrecido.


Firma Autorizada



COTIZACION PARA UN SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO

FECHA DE ELABORACION DE OFERTA:

7 de Junio 2013

SOLICITANTE: INPREMA	
DIRECCION: Blvd. Centro America, Frente a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.	
Instalaciones de Procedimiento de Datos ▼	Tipo de Riesgo: Oficina ▼
MONTO TOTAL POR ASEGURAR SEGÚN DETALLE ADJUNTO ; L. 16704,555.51	
	DETALLE DE PRIMA
Robo: 20% sobre valor de la perdida, minimo L.5,000.00	PRIMA NETA L. 133,636.44
Demas Riesgos: 20% sobre el valor equipo dañado minimo L. 5,000.00	12% Impuesto sobre Ventas L. 16,036.37
	Gastos de Emisión L. 250.00
	PRIMA TOTAL UN MES L. 149,922.82
FORMA DE PAGO	
Número de Pagos: 1	
PRIMERA LETRA: L. 149,922.82	0 LETRAS DE USD. 0.00

Riesgos Cubiertos:

- 1 Mal manejo, negligencia o malevolencia por parte de los empleados u otros.
- 2 Robo, atraco y eventos relacionados con ellos.
- 3 Defectos o desperfectos en diseño material.
- 4 Cortocircuito, exceso de voltaje, inducción
- 5 Incendio, rayo y explosión de cualquier tipo (incluso daño causado por extinción y para operaciones de salvamento).
- 6 Quemaduras superficiales y carbonización, humo, hollín.
- 7 Fuerzas de la naturaleza.
- 8 Cualquier influencia de agua y humedad así como la corrosión resultante.
- 9 Averías mecánicas o Eléctricas, siempre y cuando mantenga contrato de mantenimiento con empresas responsables.
- 10 Cualquier otro accidente que no se excluya a continuación.

Riesgos Excluidos:

- 1 Pérdida o daño por los que el vendedor o el arrendador, la empresa de reparaciones o de mantenimiento esponden, legalmente o según obligaciones contractuales.
- 2 Pérdida o daño resultantes de fallas o desperfectos que eran conocidos o deberían haber sido conocidos por el asegurado o por sus representantes al contratar este seguro.
- 3 Pérdida o daño resultantes de la operación de una instalación asegurada después de ocurrir un siniestro, pero antes de efectuarse la reparación definitiva que garantiza una operación normal.
- 4 Cualquier gasto para ajustes generales, rectificaciones de fallos funcionales o para el mantenimiento del objeto asegurado, si no es la relación con la reparación de un siniestro asegurado.
- 5 Pérdida o daño a válvulas, tubos y fusibles, así como pérdida de medios de operación; sin embargo, la Compañía responderá por daños a estos objetos si son consecuencia directa de un daño indemnizable que afecte a las instalaciones aseguradas.
- 6 Desperfectos estéticos, como raspaduras en superficies pintadas, bruñidas o esmaltadas.
- 7 Pérdida o daños que sean consecuencia directa del funcionamiento continuo (desgaste, cavilación, erosión, corrosión, incrustaciones) o deterioro gradual debido a condiciones atmosféricas.

COTIZACION PARA UN SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO

- 8 Pérdida de beneficio u otros daños consecuenciales de cualquier tipo.
- 9 Los gastos incurridos para reponer soportes de datos y reproducir los mismos, así como para registrarlos en soportes de datos, aún cuando los datos se hayan perdido como consecuencia directa de un daño indemnizable.
- 10 El deducible abajo indicado. Los mismos irán a cargo de Asegurado.
- 11 Daño por actos intencionales, negligencia intencional del Asegurado o de alguno de sus administradores o directores.
- 12 Responsabilidad Civil de cualquier naturaleza directa o indirectamente, emanante de la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de desechos nucleares. Para los fines de esta exclusión " combustión " incluye cualquier proceso auto-sostenido de fisión nuclear.
- 13 La pérdida, la destrucción, el daño o la responsabilidad legal causados directa o indirectamente por o/a consecuencia de material nuclear de guerra o de armas nucleares.
- 14 No tiene Cobertura el dinero en efectivo
- 15 La pérdida, el daño o la responsabilidad causados directa o indirectamente por o/a consecuencia de guerra, invasión, actos de una potencia extranjera enemiga, hostilidades (haya sido declarada la guerra o no), guerra civil rebelión, revolución, insurrección, sublevación, tumulto, huelga, lock out, movimientos populares, toma de poder por las fuerzas armadas o usurpadores, actos malévolos de personas actuando por cuenta o en nombre de cualquier organización política, confiscación, requisición, destrucción o desperfectos provocados por orden de un gobierno de jure de facto o por cualquier otra autoridad pública.

OBSERVACIONES

Para la cobertura de avería mecánica o eléctrica, es requisito indispensable que el Asegurado cuente con un contrato de mantenimiento para dicho equipo

REQUISITOS PARA RECEPTORIA DE SOLICITUDES EN TRAMITE:

DIVERSOS

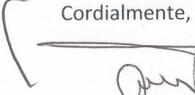
- 1 Solicitud / carta (endosos) completamente llenada y firmada.
- 2 Prima equivalente al 25% de la prima neta o el primer recibo fraccionado. Para TR el 100%
- 3 Fotocopia de tarjeta de identidad (RTN en caso de empresa).
- 4 Cotización de seguro firmada por Oficial de Negocios e Intermediario.
- 5 Formulario de Conozca su Cliente (en caso de empresa con Escritura).
- 6 Informe de inspección.
- 7 Facturas de mercadería transportada y/o Conocimiento de Embarque.
- 8 Inventario de equipo, maquinaria, eq. Electrónico, otros.
- 9 Fotocopia de contrato de obra (proyecto a ejecutar)
- 10 Detalle de maquinaria y equipo de contratistas del proyecto a ejecutar

NEGOCIOS

NOTA: Esta cotización es valida durante 15 días a partir de la fecha y no representa ninguna responsabilidad para la empresa.

En espera de poder brindarle lo mejor de nuestros servicios y que nuestra oferta se ajuste a sus requerimientos, para cualquier consulta adicional que desee, con mucho gusto le atenderemos.

Cordialmente,


CARLOS OMAR ELVIR
Unidad de Negocios

